

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUEBLOS
INDÍGENAS Y AFROMEXICANO,
DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO
LEGISLATIVO.**



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
COMISIÓN PERMANENTE DE PUEBLOS
INDÍGENAS Y AFROAMERICANOS

SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA, FEBRERO 2021.

CONTENIDO

1. MARCO INTRODUCTORIO.

2. MARCO JURÍDICO.

- a) Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Libre y Soberano de Oaxaca.
- b) Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

3. OBJETIVOS

- A) General
- B) Especifico

4. CALENDARIO DE ACTIVIDADES.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

1. MARCO INTRODUCTORIO

Atendiendo a la responsabilidad que como servidores públicos tenemos, de conducir nuestro desempeño bajo principios rectores disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia, tal y como lo estipula el artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; con el presentación del PLAN ANUAL DE TRABAJO de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicano, se da cumplimiento tanto a dichos principios como a la obligación que tenemos de regirnos bajo un esquema ordenado de actividades, que se traduzcan en un trabajo real y concreto.

Bajo ese contexto, debe decirse que la planeación de nuestras tareas expresamente manifestadas en la facción V del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, atienden específicamente al fortalecimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, razón por la cual, en el presente plan, se calendarizan las actividades para garantizar que nuestra actividad legislativa derivada de la aportación de los Diputados y Diputadas integrantes de la LXIV Legislatura, se visibilice en los tiempos y bajo los procedimientos correctos, con un impacto positivo en el reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

En consecuencia; hacer un trabajo ordenado, generará el cumplimiento de los objetivos sin dar espacio a los rezagos en cuanto a la dictaminación de los asuntos turnados a esta Comisión, en este último año legislativo.



2. MARCO JURÍDICO

El Marco Jurídico que rige la actuación de la comisión son:



- a) LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE OAXACA.



Los artículos 65, primer párrafo, fracción V y 66 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estrecha relación con los diversos 27, fracción VIII; y 42, primer párrafo, fracción XXIV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, rige para nuestra Comisión, la obligación de observar cada uno de los principios y facultades que de dichos preceptos derivan.

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LEGISLATURA
COMISIÓN PERMANENTE DE PUEBLOS
INDIGENAS Y AFROMEXICANOS

- b) REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.



Rigen para el desarrollo de las actividades de la Comisión, los preceptos legales 1, 24, 26, 27, 33 fracción II, 34, 36 del reglamento en cita, toda vez que resulta el documento normativo que establece todo proceso legislativo.

3. OBJETIVOS

a) GENERAL

Analizar y dictaminar las iniciativas que deriven de su denominación y las que le correspondan dentro del ámbito de su competencia, en concordancia con las Dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los Órganos Constitucionales Autónomos, en términos del artículo 42 del Reglamento de la materia.

b) ESPECÍFICO.

- Redactar, analizar y generar iniciativas que tengan como objeto combatir cualquier práctica discriminatoria e impulsar el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.
- Impulsar mecanismos jurídicos de desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas en la entidad, fortaleciendo sus usos, costumbres, lenguas, culturas e idiosincrasia.
- Fortalecer el marco jurídico que garantice la participación de los Pueblos y Comunidades Indígenas en la sociedad.
- Realizar actividades culturales que contribuyan al fortalecimiento y reconocimiento de los pueblos indígenas y afroamericano, empatándolos con las efemérides locales, nacionales e internacionales.



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
COMISIÓN PERMANENTE DE PUEBLOS
INDIGENAS Y AFROMEXICANO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

4. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

A) SESIONES ORDINARIAS.

FECHA	HORA	SESIÓN
FEBRERO 2021		
MARTES 16 DE FEBRERO	18:00 HRS.	ORDINARIA
JUEVES 25 DE FEBRERO	12:00 HRS.	ORDINARIA
MARZO 2021		
LUNES 8 DE MARZO	10:00 HRS.	ORDINARIA
LUNES 22 DE MARZO	10:00 HRS.	ORDINARIA
ABRIL 2021		
JUEVES 5 DE ABRIL	10:00 HRS.	ORDINARIA
JUEVES 19 DE ABRIL	10:00 HRS.	ORDINARIA
MAYO 2021		
MARTES 4 DE MAYO	10:00 HRS.	ORDINARIA
LUNES 24 DE MAYO	10:00 HRS.	ORDINARIA
JUNIO 2021		
LUNES 14 DE JUNIO	10:00 HRS.	ORDINARIA





EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 COMISIÓN PERMANENTE DE PUEBLOS
 INDIGENAS Y AFROMEXICANO



**COMISIÓN PERMANENTE DE
PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO**

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

LUNES 28 DE JUNIO	10:00 HRS.	ORDINARIA
JULIO 2021		
LUNES 12 DE JULIO	10:00 HRS.	ORDINARIA
MARTES 27 DE JULIO	10:00 HRS.	ORDINARIA
AGOSTO 2021		
LUNES 16 DE AGOSTO	10:00 HRS.	ORDINARIA
LUNES 30 DE AGOSTO	10:00 HRS.	ORDINARIA
SEPTIEMBRE 2021		
LUNES 13 DE SEPTIEMBRE	10:00 HRS.	ORDINARIA
LUNES 27 DE SEPTIEMBRE	10:00 HRS.	ORDINARIA
OCTUBRE 2021		
LUNES 11 DE OCTUBRE	10:00 HRS.	ORDINARIA
LUNES 25 DE OCTUBRE	10:00 HRS.	ORDINARIA
NOVIEMBRE 2021		
LUNES 08 DE NOVIEMBRE	10:00 HRS.	ORDINARIA.

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXI LEGISLATURA
COMISIÓN PERMANENTE DE PUEBLOS
INDIGENAS Y AFROMEXICANO

Nota: Las fechas que se presentan en el calendario anterior, son susceptibles de modificación atendiendo a los acuerdos y determinaciones de las diputadas y diputados integrantes de la comisión, por caso fortuito o causa de fuerza mayor, o por receso de periodo legislativo.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

B) ACTIVIDADES ALTERNAS.

Con base en los datos proporcionados por la Dirección de Biblioteca y Archivo del H. Congreso del Estado (efemérides); se analizará el ensamble de actividades culturales virtuales, con un enfoque a la preservación de las tradiciones, conocimientos, lenguas y derechos de los pueblos indígenas y afroamericano del Estado de Oaxaca.

Dado en el Recinto Legislativo "Benito Juárez" del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 12 de febrero de 2021.

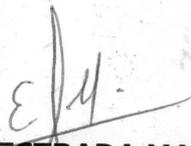
**COMISIÓN PERMANENTE DE
PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO:**



DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
PRESIDENTA



DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
INTEGRANTE



DIP. LAURA ESTRADA MAURO
INTEGRANTE



**DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA
AGUILAR**
INTEGRANTE

**DIP. MARÍA LILIA ARCELIA
MENDOZA CRUZ.**
INTEGRANTE

LAS PRESENTES FIRMAS PERTENECEN AL DICTAMEN EMITIDO EN EL EXPEDIENTE NO. 138 DE LA COMISION PERMANENTE DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO, DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.